



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

Licitación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional  
Número: LO-816053997-E3-2016  
Referencia Interna: SA/OP/1009/LP/16  
Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Colonia Sentimientos de la Nación.

**“Dictamen previo a la validación del Comité de Obra, como apoyo para adjudicación y fallo de las licitaciones de Obra pública y servicios relacionados”**

Morelia, Michoacán a 27 de Mayo de 2016

Con fundamento en los Artículos 28, 31 fracción XXII, 36, 37, 38, 39 Bis, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los Artículos 31 fracción III, 34 fracción IX, Sección III, artículo 59, 60, 61 y la Sección IV de la Evaluación de las Proposiciones, del Reglamento Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la propia Convocatoria, donde establece los Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos.

Se recibieron las propuestas para su análisis detallado en el acto de apertura de propuestas para hacer la evaluación de las proposiciones, donde se deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

La siguiente relación contiene los Licitantes de los cuales se recibieron sus propuestas en el acto de presentación y aperturas de proposiciones, con las observaciones que se detectaron en su momento, así como el resultado de la elaboración de cuadro fijo para la evaluación de las propuestas en el orden de montes de menor a mayor.

NUMERO	CONTRATISTA	MONTO PROPUESTO CON IVA	MONTO REVISADO CON IVA
1.-	Geldis Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,335,113.31 No presenta formato de la BEOP, así mismo no presenta declaraciones fiscales, escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	\$6,335,113.31
2.-	Concretos Asfaltos y Maquinaria, S.A. de C.V.	\$6,907,305.45 Sin observaciones	\$6,911,288.72 Modifico la volumetria en algunos conceptos por lo que varia el monto propuesto y el programa de obra.
3.-	Asesoría Consulta e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$7,117,084.25 Sin observaciones	\$7,121,331.87 Modifico la volumetria en algunos conceptos por lo que varia el monto propuesto y el programa de obra.





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

4.-	Construcciones Tinoco, S.A. de C.V.	\$8,646,539.83	Sin observaciones	\$8,646,539.83
5.-	Ballack Construction, S.A. de C.V.	\$8,723,422.53	No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	\$8,723,422.53
6.-	Ihuitian Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,855,337.47	Sin observaciones	\$8,855,337.47
7.-	MG Proyectos y Construcciones, S de R.L. de C.V.	\$8,899,602.44	No presento documentación original para cotejo, no presente relación de costo horario de maquinaria y equipo de construcción.	\$8,899,602.44
8.-	Edgar Rubén González Piña	\$9,226,705.15	No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	\$9,226,705.17
9.-	Juan Francisco Martínez López	\$9,734,418.13		\$9,734,418.13

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

		Sin observaciones	
10.-	Ornelas Meza construcciones, S.A. de C.V.	\$10,040,664.28 No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	\$10,040,664.29
11.-	Construcciones Loro's, S.A. de C.V.	\$10,388,303.24 Sin observaciones	\$10,388,303.24
12.-	Proyectos y Construcciones Cussi, S.A. de C.V.	\$10,497,191.33 No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	\$10,497,191.33
13.-	WR Construcciones, S.A.	\$10,860,257.92 No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	\$10,860,257.92
14.-	Jes Comercial. S.A. de C.V.	\$11,111,151.09 Sin observaciones	\$11,111,151.09

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

15.-	Constructora TOSE, S.A. de C.V.	No presento documentación original para cotejo, no presenta análisis de costo horario de maquinaria y equipo de construcción.	\$11,720,858.69
16.-	JR Contratistas, S.A. de C.V.	No presenta formato de la BEOP.	\$11,764,705.88
17.-	Zamudio Ingenieros Civiles y Arquitectos, S.A. de C.V.	No presenta formato de la BEOP; no presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC; no presento declaración fiscal parcial del ejercicio 2016; no presento el análisis detallado de Costo Directo en el formato proporcionado; no presento relación de costo horario de maquinaria y equipo de construcción.	\$11,864,903.25
18.-	Servicios de Ingeniería Mores, S.A. de C.V.	No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC; no presento análisis de Costos Básicos a Costo Directo.	\$12,204,208.71

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

19.-	Famgora Proyecto e Ingeniería Civil Integral, S.A. de C.V.	\$12,283,078.18 Sin observaciones	\$12,283,078.18
20.-	Corporativo Impulsor Inmobiliario, S.A. de C.V.	\$14,432,697.24 No presento declaraciones fiscales, no presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	\$14,474,309.26 Modifico la volumetria en algunos conceptos por lo que varía el monto propuesto y el programa de obra
21.-	Rafael Ortega Garcia	\$15,189,479.34 No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	No presenta el catálogo de conceptos proporcionado en la junta de aclaraciones faltando conceptos por cotizar, por lo que no es comparativo con nuestro presupuesto base.

**Presupuesto base: \$12,000,000.26 (Doce millones de pesos 26/100 n.m.) Y el monto autorizado por la Dirección de Inversión Pública y Tesorería es \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 n.m.).**

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016

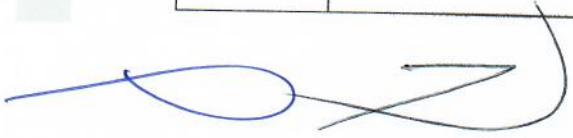




**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

**Evaluación detallada de las propuestas de las empresas en su orden numérico de acuerdo a la tabla anterior**

Documentos	Contratistas																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
<b>Documentación Distinta deberá presentarse foliada dentro o fuera del sobra que contiene la propuesta técnica y económica</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>"ANEXO A". - Escrito mediante el cual la persona manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo todos los datos solicitados en dicho formato (Anexos de la convocatoria), anexando</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>1) Auto invitación a la licitación generada en el sistema Compranet o acuse de escrito de aceptación de la invitación</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple









**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

"ANEXO C" - Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos y relacionados con las Mismas.	"ANEXO D" - Declaración de integridad	"ANEXO E" - En su caso, escrito mediante el cual el Licitante manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	"ANEXO F" - Escrito mediante el cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple







**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

"ANEXO L"	Manifestación escrita de conocer el contenido y alcances de: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y la Invitación a Licitación y sus anexos, el Proyecto Ejecutivo, Las Especificaciones Generales y/o Particulares de la Construcción, las Normas de Control de Calidad de los Materiales	Contratistas																				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AT-1 Descripción de la planeación integral de la forma en que "EL LICITANTE"		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		<b>Integración de la propuesta técnica</b>																				

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

AT-2 Relación de contratos de obras terminadas similares al objeto de la presente licitación que haya celebrado en los tres últimos años. Copia de contrato (las fojas en las cuales se identifiquen las partes que lo celebran, el objeto y el monto, así como de las firmas de suscripción del mismo), y copia de Acta de entrega recepción.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016





**MORELIA**  
H. Ayuntamiento 2015-2018



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

<p>AT-3 Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los cuales deberán tener y acreditar la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a las del objeto de la presente licitación. Anexando formato BEOP debidamente requerido por "EL LICITANTE", así como copias legibles de: Cédula Profesional, constancia de R.F.C., CURP, credencial del IFE y acreditación de la FIEL.</p>	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p>AT-4 Declaraciones fiscales anuales de los ejercicios 2014 y 2015, así como la parcial que corresponda al presente ejercicio fiscal 2016; o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.</p>	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016

Página 13 de 27



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

AE-1 Carta compromiso de la proposición	AE-2 Constancia de conocimiento del o los anticipos y detalles de su destino.	Documentos																				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
		<p>AT-5 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra. Anexar copia de factura o carta de arrendamiento</p> <p>AT-6 Documentos que acrediten el Historial de Cumplimiento Satisfactorio de contratos suscritos con "EL AYUNTAMIENTO", en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que "EL LICITANTE" no haya formalizado contratos, este lo manifestará por escrito bajo protesta de decir verdad a "LA SECRETARÍA"</p>																				
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**Contratistas**

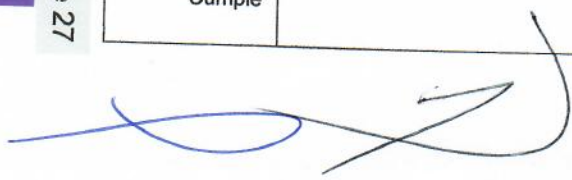




H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN  
SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

AE-3 Catálogo de conceptos: El catálogo de conceptos deberá presentarse en el formato proporcionado en la Convocatoria a la Licitación por "LA SECRETARIA", sin modificación alguna	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	
AE-4 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Junta de aclaraciones. Se les reitera a los licitantes, que para la integración de su propuesta, en el documento AE-4 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, se deberá considerar también al personal técnico, administrativo y de servicio encargado directamente de la ejecución, dirección, supervisión y administración de los trabajos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-5 Análisis Detallado del Costo Directo (Desglosar el importe de materiales, mano de obra y maquinaria o equipo de construcción.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

AE-6 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta:	AE-7 Relación de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos	AE-8 Relación y análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción.	AE-9 Relación y Análisis de Costos básicos y cuadrillas a Costo Directo
No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

AE-10 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo Indirecto	AE-11 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo por Financiamiento y Copia del Indicador Económico	AE-12 Análisis detallado del cargo por utilidad.	AE-13 Desglose de cargos adicionales por ISN, e Inspección y Vigilancia por parte de la Secretaría de la Función Pública; escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	AE-14 Análisis detallado de precios unitarios de los conceptos de obra
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

<b>AE-15</b> Programa Calendario y Cuantificado en partidas y subpartidas con erogaciones quinacenales de la ejecución general de los trabajos																			
<b>AE-16</b> Programas Calendarizados y Cuantificados en partidas y subpartidas con erogaciones quinacenales de: 1. Utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción. 2. Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente. 3. Utilización de Personal de Mano de Obra Encargado Directamente de la Ejecución de los trabajos. 4. Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio Encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

Nota: la palabra **Cumple** dentro de la tabla significa que presento los documentos y las palabras **No cumple** las observaciones se describen a continuación.

**DICTAMEN**

La Secretaria de Efectividad e Innovación Gubernamental en base a la revisión detallada de cada empresa dictamina lo siguiente:

**1.- Geldis Construcciones, S.A. de C.V.** De acuerdo al cuadro comparativo (cuadro frio) el resultado que arroja la revisión es que su propuesta es menor un **47.21%** con respecto al presupuesto base, presenta precios fuera de mercado, por lo que no garantiza a esta Secretaria la calidad que deben cumplir los materiales, así como en la ejecución de los trabajos no garantiza el cumplimiento ya que por los costos tan bajos se arriesga la Secretaria a que la obra sea abandonada. No presenta formato de la BEOP, así mismo no presenta declaraciones fiscales, escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.

Por lo anterior se desecha su propuesta por no considerarse solvente económicamente para esta Secretaria, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**2.- Concretos Asfaltos y Maquinaria, S.A. de C.V.** De acuerdo al cuadro comparativo (cuadro frio) el resultado que arroja la revisión es que su propuesta es menor un **42.41%** con respecto al presupuesto base, presenta precios fuera de mercado, por lo que no garantiza a esta Secretaria la calidad que deben cumplir los materiales, así como en la ejecución de los trabajos no garantiza el cumplimiento ya que por los costos tan bajos se arriesga las Secretaria a que la obra sea abandonada; de igual manera en la cancha de futbol 12 en el concepto con clave CIM-RELLEFIL01 referente al filtro cambio la volumetría con respecto al catálogo proporcionado por la Secretaria existiendo incongruencias con el catalogo presenta y el programa de ejecución de los trabajos. Por lo anterior se desecha su propuesta por no considerarse solvente económicamente para esta Secretaria, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

### SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

**3.- Asesoría Consulta e Ingeniería, S.A. de C.V.** De acuerdo al cuadro comparativo (cuadro frio) el resultado que arroja la revisión es que su propuesta es menor un **40.66%** con respecto al presupuesto base, presenta precios fuera de mercado, por lo que no garantiza a esta Secretaría la calidad que deben cumplir los materiales, así como en la ejecución de los trabajos no garantiza el cumplimiento ya que por los costos tan bajos se arriesga las Secretaría a que la obra sea abandonada; de igual manera en la cancha de fútbol 12 en el concepto con clave CIM-RELLEFLO1 referente al filtro cambio la volumetría con respecto al catálogo proporcionado por la Secretaría existiendo incongruencias con el catalogo presenta y el programa de ejecución de los trabajos. Por lo anterior se desecha su propuesta por no considerarse solvente económicamente para esta Secretaría, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**4.- Construcciones Tinoco, S.A. de C.V.** Su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la elaboración del cuadro frio o comparativo de las propuestas se arrojó un resultado donde su propuesta es solvente técnicamente y la más baja, a demás asegura las condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

**5.- Ballack Construction, S.A. de C.V.** Se desecha su propuesta por incumplir en lo siguiente:

- En el documento AT-4 presenta la declaración fiscal anual 2014 y 2015 en ceros y solo en el apartado de capital contable presenta \$3,000,000.00 tres millones de pesos.
- En el documento AT-5 relación de la maquinaria y equipo de construcción, no presenta copia de las factura acreditando la maquinaria como propia, presenta una carta de arrendamiento en la cual no considera su totalidad de la maquinaria a utilizar en la ejecución de los trabajos manifiesta que cuatro de ellas son propias.
- En el documento AE-4 Análisis del factor de salario real en la **Junta de aclaraciones les hizo la siguiente aclaración** "Se reitera a los licitantes, que para la integración de su propuesta, en el documento AE-4 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, se deberá considerar también al personal técnico, administrativo y de servicio encargado directamente de la ejecución, dirección, supervisión y administración de los trabajos", el licitante referente a esta, solo presenta superintendente de obra, residente de obra y velador faltando el personal de dirección y administrativo.





**MORELIA**  
H. Ayuntamiento 2015-2018



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

### SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

- En el documento AE-7 Relación de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, el licitante solo presenta superintendente de obra, residente de obra y velador faltando el personal de dirección y administrativo.
  - En el documento AE-10 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo Indirecto, en el análisis en el apartado de honorarios, sueldos y prestaciones del personal técnico administrativo y de servicios, la sumatoria no es congruente con el monto que presenta en el documento el AE-16 numeral 4 programa calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas con erogaciones quincenales de utilización de personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, debiendo ser el mismo; de igual manera en este documento considera importes para el personal directivo y administrativo existiendo incongruencias con el documento AE-7 y el AE-16 numeral 4.
  - No presenta declaraciones fiscales, escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.
- Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**6.- Ihuítan Construcciones, S.A. de C.V.** Su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la elaboración del cuadro frío o comparativo de las propuestas y la revisión detallada, y como resultado su propuesta es solvente técnicamente pero no la solvente más baja, no siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

- 7.- MG Proyectos y Construcciones, S de R.L. de C.V.** Se desecha su propuesta por incumplir en lo siguiente:
- En el Documento AT-5 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de éstos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; en la relación de maquinaria que presenta relaciona 53 máquinas y equipos alquilados, y en su carta compromiso de arrendamiento solo describe 7 de ellas faltando 46.
  - En la junta de aclaraciones se estableció que se les reitera a los licitantes, que para la integración de su propuesta, en el documento AE-4 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, se deberá considerar también al personal técnico, administrativo y de servicio encargado directamente de la ejecución, dirección, supervisión y administración de los trabajos, en

Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016

Página 21 de 27

Circuito Mamaníal Mirztla No. 444  
Fracc. Las Mamaniales.

C.P. 58170  
Tel. 01(443) 322.06.45 y 322.06.46



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

### SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

términos del numeral 4.4 de la cláusula cuarta de la Licitación Pública Nacional; En este documento no presenta la información solicitada, motivo para desechar su propuesta.

- En el documento AE-7 Relación de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, el licitante presenta 22 personas y en el documento el AE-16 numeral 4 programa calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas con erogaciones quincenales de utilización de personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos presenta 7, existiendo incongruencias en su propuesta así mismo en el programa no considera el personal para la supervisión de la obra.

Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

#### 8.- **Edgar Rubén González Piña.** Se desecha su propuesta por incumplir en lo siguiente:

- En el documento AE-10 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo Indirecto, en el análisis en el apartado de honorarios, sueldos y prestaciones del personal técnico administrativo y de servicios, en el análisis presenta la sumatoria mal afectando el porcentaje del indirecto de 9.00% que propone el contratista queda 9.43% correcto; al afectar la suma del indirecto afecta financiamiento, utilidad.
  - En los insumos materiales filtro, tezontle y tepetate considera el mismo costo de 100.00 pesos por metro cubico puesto en obra como es diferente material es más caro el material de base.
  - En los análisis de precios unitarios no considera los materiales y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos en específico la base hidráulica, y en el relleno con tierra roja propone un peón para extender 2210.14 m3 de volumen.
- Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

#### 9.- **Juan Francisco Martínez López.** Se desecha su propuesta por incumplir en lo siguiente:

- En el documento AE-10 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo Indirecto, en el análisis en el apartado de honorarios, sueldos y prestaciones del personal técnico administrativo y de servicios, la sumatoria no es congruente con el monto que presenta en el documento el AE-16 numeral 4 programa calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas con erogaciones





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

- quincenales de utilización de personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, debiendo ser el mismo.
  - En el análisis de precios unitarios presenta en el concepto con clave PRE-TRAZ001 referente al trazo y nivelación de terreno con equipo topográfico, no considera la mano de obra adecuado presenta dos cuadrillas de cinco peones y no el topógrafo.
  - En los insumos materiales filtro, tezonle y tepetate considera el mismo costo de 100.00 pesos por metro cubico puesto en obra como es diferente material es más caro el material de base.
  - En la junta de aclaraciones se estableció en nombre correcto de la obra y el licitante en algunos documentos presenta el nombre incorrecto.
- Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**10.- Ornelas Meza Construcciones, S.A. de C.V.** No presenta el escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC; mas sin embargo su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la elaboración del cuadro frio o comparativo de las propuestas y la revisión detallada, y como resultado su propuesta es solvente técnicamente pero no la más baja, no siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

**11.- Construcciones Loro's, S.A. de C.V.** Su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la elaboración del cuadro frio o comparativo de las propuestas y la revisión detallada, y como resultado su propuesta es solvente técnicamente pero no la solvente más baja, no siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

**12.- Proyectos y Construcciones Cussi, S.A. de C.V.** No presenta el escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC; mas sin embargo su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la elaboración del cuadro frio o comparativo de las propuestas y la revisión detallada, y como resultado su propuesta es solvente técnicamente pero no la más baja, no siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

**13.- WR Construcciones, S.A.** No presenta el escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC; mas sin embargo su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la





## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

### SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

elaboración del cuadro frío o comparativo de las propuestas y la revisión detallada, y como resultado su propuesta es solvente técnicamente pero no la más baja, no siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

#### 14.- **Jes Comercial. S.A. de C.V.** Se desecha su propuesta por incumplir en lo siguiente:

- Documentación distinta no presenta la autoinvitación generada por el sistema compranet, presenta la impresión de la pantalla de la información de la licitación a quien todo el público en general tiene derecho de consultar.
- En el documento AT-1 presenta planeación integral y el procedimiento constructivo propuesto por la empresa, presenta el mismo procedimiento que se entregó en la convocatoria haciendo solo pequeños cambios en palabras. lo cual afecta la propuesta técnica al no demostrar experiencia en construcción de canchas o trabajos similares.
- En el documento AE-3 no presenta el catálogo de la junta de aclaraciones y no considero los cambios efectuados en la misma. afectando esto la solvencia de la propuesta.
- En el documento AE-7 Relación de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos en este formato se solicita el salario real y el licitante presenta el salario nominal del personal técnico lo cual es incorrecto y afecta la solvencia de la propuesta.
- En el documento AE-8 Relación y Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción, en la relación se solicita la columna de costo activo e inactivo de la maquinaria y el conto inactivo es incorrecto de acuerdo al análisis del costo horario de la maquinaria.
- En el documento AE-11 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo por Financiamiento y Copia del Indicador Económico, el análisis es incorrecto ya que la primera estimación propone cobrarla al inicio de los trabajos, lo cual no corresponde a lo solicitado en la convocatoria de licitación y afectando esto la solvencia de la propuesta.
- En el documento AE-14 Análisis detallado de precios unitarios de los conceptos de obra, en el concepto HER-PORTERIA/FUTBOL este concepto es incorrecto ya que en el catálogo de la junta de aclaraciones se cambió la descripción y el trabajo a realizar por lo que el costo varía y el licitante no realizo el cambio de concepto afectando la propuesta económica.
- En el documento AE-16 numeral 4 programa calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas con erogaciones quincenales de utilización de personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, es incorrecto el importe de personal técnico que presenta del velador contra el numero de jornales.



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

### SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**15.- Constructora TOSE, S.A. de C.V.** Se desecha su propuesta por incumplir en lo siguiente:

- En el documento AE-8 Relación y Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción, no presenta el análisis del costo horario de la maquinaria.
- Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**16.- JR Contratistas, S.A. de C.V.** No presento el formato de la **BEOP**; mas sin embargo su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la elaboración del cuadro frio o comparativo de las propuestas y la revisión detallada, y como resultado su propuesta es solvente técnicamente pero no la más baja, no siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

**17.- Zamudio Ingenieros Civiles y Arquitectos, S.A. de C.V.** Se desecha su propuesta por incumplir en lo siguiente:

- No presenta el escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.
- No presento el formato de la **BEOP**.
- No presenta la declaración fiscal parcial del ejercicio 2016.
- No presento el análisis detallado de Costo Directo en el formato proporcionado.
- No presento la relación del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción.

Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**18.- Servicios de Ingeniería Mores, S.A. de C.V.** De acuerdo al cuadro comparativo (cuadro frio) el resultado que arroja la revisión es que su propuesta es mayor un **1.70%** con respecto al presupuesto base, por lo que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para solventar su propuesta.

- No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.
- No presenta análisis de costos básicos a costo directo.





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**19.- Famgora Proyecto e Ingeniería Civil Integral, S.A. de C.V.** De acuerdo al cuadro comparativo (cuadro frio) el resultado que arroja la revisión es que su propuesta es mayor un **2.36%** con respecto al presupuesto base, por lo que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para solventar su propuesta.

**20.- Corporativo Impulsor Inmobiliario, S.A. de C.V.** De acuerdo al cuadro comparativo (cuadro frio) el resultado que arroja la revisión es que su propuesta es mayor un **20.62%** con respecto al presupuesto base, por lo que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para solventar su propuesta.

- No presento declaraciones fiscales de los años 2014, 2015 y declaración fiscal parciales 2016.
- No presenta escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.

Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**21.- Rafael Ortega Garcia.** No presenta el catálogo de conceptos proporcionado en la junta de aclaraciones faltando conceptos por cotizar, por lo que no se puede comparar con el presupuesto base.  
Por lo anterior expuesto, afecta la solvencia de su propuesta y se desecha, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

Por lo tanto para esta Secretaría la propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento es la empresa cuya proposición cumple, conforme a los criterios de evaluación que se establecieron en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional y de conformidad con la Ley y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas siendo la propuesta de **Construcciones Tinoco, S.A. de C.V.**

El presente dictamen es la herramienta para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el Capítulo Segundo Del Comité del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al análisis de las proposiciones presentadas por los licitantes, se emite para su evaluación el presente dictamen a que hace alusión al Artículo y el Capítulo citado, referente a la Licitación por la modalidad de Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E3-2016.

ELABORO

DIRECTOR DE PROYECTOS

ING. JOSÉ DANIEL CARRANZA  
CARDENAS TOVAR

APRUBO

SECRETARIO DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL

M.G.P. JOSÉ ANTONIO PLAZA URBINA